



Resolución Jefatural

Breña, 30 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Proveído N°003772-2024-GG-Migraciones de fecha 29 de abril emitido por el Despacho de la Gerencia General, y el Informe N° 000957-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 42° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000494-2023-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue compendiado y formalizado a través de la Resolución de Gerencia N° 000208-2023-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Política Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 115;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora KATIA VEGA BENDEZU en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través del Proveído N° 003772-2024-GG-Migraciones, el Despacho de la Gerencia General requiere a la Oficina de Recursos Humanos, se disponga con la encargatura de la Dirección de Política Migratoria para el señor GUIDO ARNALDO CHANCHARI OBREGON, debido a solicitud de licencia sin goce de haber de la señora KATIA VEGA BENDEZU, Titular del citado Órgano, del 30 de abril del 2024;

Que, con el Informe N° 000957-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la solicitud de licencia sin goce de haber de la señora KATIA VEGA BENDEZU, corresponde designar temporalmente al señor GUIDO ARNALDO CHANCHARI OBREGON, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 30 de abril del 2024, en adición a las funciones de Asesor II del Despacho del Superintendente Nacional del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor GUIDO ARNALDO CHANCHARI OBREGON, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 30 de abril del 2024, en adición a las funciones de Asesor II del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor GUIDO ARNALDO CHANCHARI OBREGON, en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 30 de abril del 2024, en adición a las funciones de adición a las funciones de Asesor II del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución a la Alta Dirección, la Dirección de Política Migratoria, y la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, a fin que notifique al señor GUIDO ARNALDO CHANCHARI OBREGON.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE